I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000121

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 26 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0187/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°405/033/2024 del Departamento de Tesorería; los Memorándum N°500/133/2024, N°500/134/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Expediente N°16600/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; los Decretos Exentos N°202/0003/2024, N°202/0105/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0003/2024, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA JORNADA DE ESPARCIMIENTO PARA VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2024" ID 324-1-LE24**, adjudicada a la empresa **TRANSPORTES BVAN SPA.**, conforme al acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 23 de enero de 2024, sancionada mediante Decreto Exento N°202/105/2024.

Que, mediante Memorándum N°500/133/2024 la Dirección de Desarrollo Comunitario informa sobre el desistimiento por parte de la empresa a la adjudicación antes mencionada.

Que, en las Bases Administrativas Generales que rigen la licitación antes mencionada, establece en el punto 10.1 las causales por lo cual se hace efectivo el cobro de las garantías de Seriedad de la Oferta.

D E C R E T O:

1. **Hágase efectivo el cobro de la garantía de Seriedad de la oferta** de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA JORNADA DE ESPARCIMIENTO PARA VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2024" ID 324-1-LE24**, presentada por la empresa **TRANSPORTES BVAN SPA.** R.U.T. N°76.656.074-1, Certificado de Fianza emitido por FINFAST, N°154373WEB, extendida a nombre de la Municipalidad de Cerrillos por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) con una fecha de término hasta el 17 de mayo de 2024, por las causales establecidas en el punto 10.1. de las B.A.G, las cuales correspondes a: "Si el oferente no mantiene su oferta al momentos de la adjudicación o la retira unilateralmente, durante el periodo de vigencia de la misma", "Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del plazo previstos en las bases administrativas generales", "Si el adjudicatario antes de la aprobación del contrato respectivo por decreto no respeta su oferta inicial".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000121

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

VMO/TGT/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Departamento de Tesorería
Página Web

CERTIFICADO DE FIANZA

NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE

LEY N°20179

Certificado Fianza N°	154373WEB		
Afianzado:	TRANSPORTES BVAN SPA	R.U.T. N°:	76.656.074-1
Domicilio Afianzado:	PASEO ESTADO 235 oficina 301, Santiago Región Metropolitana de Santiago		
Mandante:	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	R.U.T. N°:	69.255.000-5
Domicilio Mandante:	Piloto Lazo N°120, Cerrillos Región Metropolitana de Santiago		
Fiador:	FINFAST S.A.G.R.	R.U.T. N°:	76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.		

En la ciudad de Santiago a 17 del mes de enero de 2024, la sociedad administradora FINFAST S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Monckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de TRANSPORTES BVAN SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA

Fecha de Inicio:	16-01-2024	Fecha de Termino:	17-05-2024
Monto Operación:	$500.000	Finalidad:	Seriedad de Oferta

Servicio de arriendo de vehiculos para actividad denominada "jornadas de esparcimiento para vecinos y vecinas de la comuna de cerrillos año 2024" ID 324-1-LE24

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

EVITE FRAUDES

Verifique la validez de la garantía en https://finfast.com/verifyDocument ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y su Reglamento.

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Firma Avanzada	Firmante:	0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG JUAN EDMUNDO
	Institución - Rol:	FINFAST - RTE LEGAL 1
	Fecha de Firma:	2024-01-17 14:44:20
	Auditoria Autentia:	FINF-F6GN-IIYH-2KNI
	Operador:	0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG
Firma Avanzada	Firmante:	0010669446-K BRUNETTI JEQUIER CRISTÓBAL
	Institución - Rol:	FINFAST - RTE LEGAL 2
	Fecha de Firma:	2024-01-17 14:44:24
	Auditoria Autentia:	FINF-F6B4-6MDP-6VBI
	Operador:	0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER